

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia



REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ó otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

## ¿PODEMOS EDUCAR EN NUESTRAS ESCUELAS?

La educación completa nunca la recibe el niño y muy raras veces el hombre. Admiramos a cada paso eminencias del saber, personas distinguidas en ciencias, letras y artes. ¿Pero son hombres completos?

Un gimnasta poderoso tendrá una musculatura a toda prueba. ¿Y qué? ¿Guarda proporción el desarrollo de su cuerpo con el de su inteligencia? Un gran filósofo no tiene sus manías? Un carácter íntegro, un hombre de espíritu elevado, es capaz de todo? ¿Habeis conocido muchos hombres de *mens sana in corpore sano*?

Bajo un mismo plano inclinado se desliza generalmente la escuela, sin que sea dable desviar su gravitación. La escuela no puede ser verdaderamente educativa. No es un medio apropiado: falta tiempo, falta mundo, falta carácter, falta que el maestro sea un semi Dios y a todo esto sobran niños.

Es muy fácil escribir y disertar sobre las excelencias de la educación en las escuelas. Pues en las clases del Instituto y en las de la Universidad, ¿por qué no se educa?

Dígase a los catedráticos que amolden sus tareas científicas a un plan educativo, que atiendan al cultivo integral de la naturaleza de sus alumnos; que despierten en ellos todas sus energías hacia el bien obrar; que eviten siquiera la desmoralización de la trapa estudiantil.

Amontonamos palabras y más palabras o se cantan idilios para decir que la educación es una gran cosa que se ha de difundir en las escuelas; pero apenas si se ve aparecer en

ninguna parte. Es un problema que se convierte en el acertijo de la pastora. ¿Dónde está?

Hay que desengañarse: un maestro no educa a un niño con lo que dice, sino que el niño se educa o se pierde con lo que su padre hace. Hechos y no palabras. ¿No veis a los niños movidos por el espíritu de imitación? ¿No les veis entregados a la familia en cuerpo y alma mucho más que al maestro? ¿Cómo queréis que el maestro, entre las cuatro paredes desde la escuela, abrumado por las tareas escolares, modele un carácter que viene modelado del centro natural donde se desarrolla?

El niño vive más del hogar que de la escuela. *Oye* en la escuela lo que dice el maestro; pero *ve* en el hogar lo que hacen sus padres, y de ahí parten casi siempre sus inspiraciones.

El maestro comprende que ha de educar, que ha de contribuir a una obra santa, santísima; pero se siente desalentado por falta de medios. Las exigencias de la instrucción, el bullicio de las clases, el alejamiento de los sucesos, la falta de ambiente apropiado, todo se conjura contra su acción.

¿Renunciará, pues, el maestro a la gran obra educativa? De ninguna manera; esto sería abdicar de la nobleza de sus funciones.

J. BENEJAN.

## LA CLASE MEDIA

El culto y estudioso periodista Cristóbal de Castro, redactor de *Heraldo de Madrid*, plantea en este diario una cuestión político-social que no



puede ser indiferente a los Maestros, ni menos a la prensa profesional.

Cristóbal de Castro pinta la situación angustiosa porque atraviesa la clase media, que disfruta de corto sueldo y tiene necesidades en desproporción con las cantidades que percibe en remuneración de su trabajo, y que éste no se aprecia en todo cuanto vale, ni por los de arriba, y mucho menos por los de abajo, que envuelven en la despreciativa palabra de «señorito», lo mismo al adinerado vicioso que pasa su vida en la holganza de las sociedades recreativas, que al catedrático, periodista o empleado, que trabaja mentalmente algunas horas más que generalmente muchos obreros manuales.

En vista de ello, el cronista del *Heraldo* quiere saber si convendría a la clase media aliarse para salir airosa del angustioso atolladero en que está metida, y nosotros entendemos que los Maestros españoles que con sueldos irrisorios, algunos tan mezquinos, que más que remuneración de improbo trabajo, podría calificarse de infamante limosna dada a quien no fuera capaz de obtener por el esfuerzo o de su inteligencia o de sus brazos, soldada capaz de atender con el decoro debido las necesidades de su familia, que un año y otro año luchan porque desaparezca del presupuesto del Estado sueldo que no sería capaz de aceptar el obrero más humilde, aun dedicando su esfuerzo muscular al más despreciativo menester, que dedican ocho horas o nueve diarias a un trabajo mental que no aprecian ni las clases adineradas, ni tampoco nuestros obreros aunque siquiera éstos, por el movimiento societario que se inició hace algunos años en España, y que con sus predicaciones han hecho comprender a los suyos que sin cultura no han de vencer, y por ello la clase baja aprecia algo más al trabajo que en las Escuelas se presta, a pesar que la mayoría aún opina—como dice Cristóbal de Castro—que trabajo sin el azadón, no es trabajo que merezca gran remuneración, que el Maestro español, no viste, aunque debía hacerlo la honrada blusa del obrero y en cambio, en su indumentaria tiene que igualarse al señorito que heredó pingüe fortuna, estando el Maestro en un desequilibrio constante entre su indumentaria y su estómago, por lo que entendemos que es hora de aceptar el cable que se tiende y manifestar si a nosotros, los perjudicados de la clase media, nos conviene aliarnos.

En esta lucha social que se avecina, conviene no estar desprevenidos ni aislados, y como aunque otra cosa crean los que no conocen al Magisterio, en esta clase hay quien sabe, quien vale y quien puede, brindamos el problema a nuestros compañeros; plumas bien cortadas tiene el Magisterio y bueno es que nuestra voz en ciertos asuntos se escuche, no desperdiciando la ocasión de manifestar que estamos capacitados para intervenir en problemas que sobresalen un poco más del abecedario de la pública cultura, y demostrar que individual y colectivamente, debemos ser llamados a capítulo cuando se trate de algo que afecte en más o en menos a problemas de educación, porque en estas alianzas no podemos perseguir otro objetivo al beneficiar la con-

dición social del Maestro, que obtener la mejora de la Escuela y la cultura.

R. MLEY.

## Lo del Instituto

Nuestro artículo publicado en el número 267, que lleva por epigrafe «Las obras del Instituto», ha sido leído por el Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Es este un honor hecho a esta modesta publicación, que nos halaga y nos satisface; pero no por ello hemos de ceder en el empeño que tenemos de que las mencionadas obras se continúen y acaben; y para ello, en el periódico y fuera de él haremos cuanto nos sea posible, porque sobra razón para pedir. Esperamos que nuestros colegas de la capital insistirán en la campaña que vienen haciendo, pues el esfuerzo común para conseguir lo que se desea, seguramente ha de ser eficaz.

A requerimientos nuestros fijó su atención el Subsecretario de Instrucción pública en cuanto exponíamos, merced que le agradecemos en extremo, esperando ver cumplida la oferta que nos hace.

He aquí la contestación que por el mismo nos ha sido enviada:

*«El Subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes B. L. M. a D. Vicente Pedromingo de la Riva y tiene el gusto de participarle que ha recibido el número que le envía de ese semanario y queda enterado de él y desde luego hará cuanto pueda respecto a su contenido.»*

*Natalio Rivas aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecer a dicho señor las seguridades de su distinguida consideración.*

*Madrid 27 de Junio de 1912.»*

## Por la Escuela de Estudios superiores del Magisterio

— A mis colegas de la provincia —

Supongo que estais enterados de mi modesta campaña pidiendo mejoras y facilidades para ingresar en la Escuela de Estudios superiores; por eso no he de entrar en detalles ni molestaros demasiado.

Sólo os diré que aparte de otras gestiones particulares, no ha mucho publiqué en «El Magisterio Español» un artículo pidiendo reformas en el Reglamento orgánico de dicha Escuela y



suplicando a los compañeros que pensarán hacer el grado Normal, que me mandasen sus correspondientes adhesiones para comenzar los trabajos.

A mi humilde llamamiento han acudido maestros hasta de las provincias más apartadas de Madrid, adhiriéndose con entusiasmo y alentándome para proseguir la campaña emprendida.

Dispuesto a ello, pronto se presentará en el Ministerio la correspondiente solicitud, por conducto de nuestra «Asociación Nacional» y no será muy difícil conseguir lo que nos hemos propuesto.

Escribo estas líneas para que me enviéis tan pronto como os sea posible vuestra correspondiente adhesión, lo mismo los que piensen hacerse maestros normales que los que no, pues a todos nos interesa por igual y todos estamos obligados a mirar por el prestigio y bienestar de la clase.

Para ello basta con que se me mande una simple tarjeta postal o de visita— para mayor comodidad vuestra y mía — indicando, si lo hacéis en postal, la adhesión y el lugar de vuestra residencia.

Cuanto mayor sea el número de adheridos tanto más grande será la fuerza que tenga nuestra petición lo mismo en la «Nacional» que en el Ministerio; por eso os suplico a todos que sin vacilar ni perder tiempo me mandéis vuestras adhesiones.

El día 14 del corriente pienso remitir a la Comisión permanente de la «Nacional» (no importa que alguno no esté asociado) una comunicación con nota de todos los adheridos.

Ya veis, pues, que urge. Aprovecha gustoso la ocasión para saludaros vuestro compañero y amigo.

JUAN JOSÉ REDRUELLO.

Zorita de los Canes (Pastrana)

## ¡Qué gracioso es D. Emilio!

Por última vez tomo la pluma por hacer públicos mis escritos, con el fin de contestar al artículo que D. Emilio Collado ha publicado en el número 267 de LA ORIENTACION.

Como ya en mi primer artículo exponía lo que en el primero significaba la palabra *esclavo*, no quiero repetir lo dicho.

Aludiendo a lo que decía en mi primer escrito, de que somos esclavos por tener que acatar todas las disposiciones superiores, aunque nos perjudiquen, etc., etc., dice el Sr. Collado que él jamás discute un orden de sus superiores— aun cuando sea lesiva para sus intereses o los de la clase—por dos razones: 1.ª Porque sería inútil discutir lo que ha de cumplirse necesariamente; y 2.ª Porque también enseñamos la obediencia.

Dejando las razones para después, le digo a dicho compañero que me gusta en extremo su doctrina, pues es muy graciosa, porque pudiera darse el caso de que llegue un día en que a cualquier Ministro, Subsecretario, etc., etc., en un momento de buen o mal humor se le metiera en la cabeza el que a todos

los Maestros nos cuelguen como a Jesuista, y entonces, si todos fuésemos de su opinión, no nos quedaba otra solución que dejarnos degollar como inocentes corderillos. ¡Muy bien! ¡Anda, que si algún día ocurre eso o cualquier otra disposición a este tenor, podemos esperar en la ayuda del Sr. Collado! ¡Buen pelo nos correría!

Dice también, que necesariamente hemos de cumplir todas las disposiciones que dicten, y yo le digo que no es cierto eso. Yo no dudo ni por un solo momento de la buena fe y caballerosidad de mis superiores, pero ¿saldrá responsable el Sr. Collado de los actos que puedan ejecutar? Y si por las causas que antes enumero, cualquiera de ellos nos manda que nos arrojemos de cabeza desde una altura de cien metros, ¿lo hará el Sr. Collado? Como dueño de su persona, podrá hacer lo que estime más conveniente; pero Fructuoso Guillén y otros muchos, yo le prometo que no lo harán, así lo manden cien mil ministros y otros tantos superiores de distintas categorías.

Por otra parte, es muy lamentable (y yo lo siento) el que se avenga dicho señor a ejecutar sin discutir cualquiera disposición, porque si todos fuésemos como él, a estas horas aun tendríamos las *memorias técnicas* y algunas otras anomalías que hemos podido anular, y que si como dice el Sr. Collado, las hubiésemos ejecutado sin discutir las, aún pesarían sobre nosotros.

No ha de necesitar el Sr. Collado de perdón por no poder seguir en controversia por mi lenguaje irónico y figuresco. Sepa dicho señor que es una satisfacción muy cumplida para mí, el que haya adoptado tal resolución.

También me recomienda—se lo agradezco—sea un Nerón en la escuela, para la Junta local y para el vecindario: yo a mi vez le digo que seré Nerón y todo lo que quiera; pero no soy Judas.

¡Ah, y lo de *El Magisterio Toledano!* Como me figuro que el autor de tales comentarios será de su condición, esto me basta. ¡Yo le agradecería, como favor especial, me dijese el nombre de tal autor!

Y por último, como el orgullo no habita en mi casa, debo decirle que yo no he querido finalizar mis artículos con P. D., que en poco me honraban, y si puedo decirle que tal vez haya recibido adhesiones más numerosas y expresivas que las que V. manifiesta.

En adelante, si alguna circunstancia le obliga a ocuparse de mí (y lo mismo digo a todos), le agradeceré se sirva hacerlo particularmente, pues como digo al principio, esta será la última vez que mis escritos vean la luz pública.

FRUCTUOSO GUILLÉN.

Adoves.

## SECCION OFICIAL

ESCUELAS NORMALES.—*Real orden disponiendo que D.ª Matilde Ridocci vuelva a su cátedra de la Normal de Valencia:*

«En el expediente incoado por D.ª Matilde Ridocci, solicitando volver al servicio activo de la enseñanza:

Resultando que por Real orden de 21 de diciembre de 1909 fué declarada la solicitante jubilada con sustituta personal, por imposibilidad física y a petición propia, del cargo de profesora numeraria de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestras de esa provincia:



Resultando que según demuestra la interesada por medio de certificación facultativa y con informe de V. S., está curada de la enfermedad que padecía y con aptitud bastante para continuar personalmente desempeñando su cargo:

Considerando que, con arreglo a la ley de 30 de julio de 1892 y el art. 80 del Real decreto de 1.º de octubre de 1909, las jubilaciones por imposibilidad física son revisables en todo tiempo en cuanto a la subsistencia de la causa que las motiva, como sucede en el caso presente.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que D.ª Matilde Ridocci vuelva a encargarse personalmente de la plaza de profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de maestras de Valencia, con el sueldo anual de 2.500 pesetas y 1.000 por quinquenios.

De Real orden, comunicada por el señor ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 3 de junio de 1912.—El director general.—P. A.—RIVAS.—Señor rector de la Universidad de Valencia.»

\* \*

**Concurso de traslado.**—*Real orden de 20 de junio, declarando que para los concursos de traslado no es aplicable el párrafo 3.º del art. 19 del Reglamento de 25 de Agosto de 1911, a los Maestros que con anterioridad poseían el título elemental, que les facultaba para toda clase de vacantes:*

«Vistas las peticiones formuladas por varios Maestros, en solicitud de que el precepto contenido en el párrafo 3.º del artículo 19 del Reglamento de 25 de agosto de 1911, que exige para pasar por concurso a Escuelas de capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 almas el título superior, no se aplique a los que con el título elemental podían en los concursos anteriores ocupar indistintamente cualquier vacante,

S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta que se trata en este caso de derechos adquiridos por los interesados al amparo de disposiciones vigentes a su ingreso, ha resuelto declarar que el párrafo 3.º del artículo mencionado no se refiere ni es, por tanto, aplicable a los Maestros que, con anterioridad a la publicación del Reglamento de 25 de agosto de 1911, poseían título elemental que les faculta para ocupar toda clase de vacantes, los cuales podían ser admitidos en los concursos de traslado a Escuelas de capitales de provincia y de poblaciones de más de 20.000 almas.

De Real orden etc.—Madrid, 20 de julio de 1912.—ALBA.»

(Gaceta 27 junio.)

\* \*

**Escalafón del Magisterio.**—*Circular.*—En cumplimiento de la real orden de 9 de Diciembre último, y a los efectos de la adquisición de los folletos de las nueve primeras categorías,

Esta Dirección general ha fijado en 50 céntimos de peseta el precio de cada folleto, disponiendo al propio tiempo:

1.º Que los jefes de las secciones provinciales de instrucción pública y los secretarios de las Delegaciones regias de primera enseñanza manifiesten con toda urgencia qué número de ejemplares del escalafón de cada sexo estiman necesario para que los maestros y maestras de las nueve primeras tengan su folleto correspondiente, siempre y cuando deseen adquirirlo voluntariamente.

2.º Que los habilitados descuenten desde luego a los maestros y maestras del fondo material el precio de un folleto, reintegrándolo en el caso de que el maestro o maestra expresen al jefe de la sección provincial su voluntad de no adquirirlo.

3.º Que dichos habilitados remitan directamente a esta Dirección general y presidencia de la Comisión organizadora el total importe de los folletos ya entregados por los jefes de las secciones o secretarios de las Delegaciones, únicas entidades a quienes deben dirigirse los maestros para adquirir o no el folleto.

4.º Que los repetidos funcionarios podrán quedarse con un ejemplar de cada sexo, y reservarán otro ejemplar, también de cada sexo, para las Juntas provinciales y Delegaciones regias, abonando los cuatro del fondo del material.

En el caso de que sobren ejemplares los devolverán a esta Dirección general.

5.º Que los jefes de las secciones redacten una circular dirigida a los secretarios de las Juntas locales para que llegue a conocimiento de los maestros la publicación de los folletos, y en la que harán constar los siguientes extremos:

a) Que el valor de cada folleto es de 50 céntimos de peseta y su adquisición voluntaria, con cargo al fondo del material.

b) Que los en folletos figuran los maestros o maestras de las nueve primeras categorías, y que seguidamente se imprimirán en folletos, también independientes, los maestros y maestras de la categoría décima, que comprende a los de 625 antigua, yendo en cabeza los maestros de la antigua categoría de 825 que tienen derechos limitados, a tenor de la real orden de 12 de Enero del corriente año; y

c) Que los maestros y maestras deben dirigirse a los jefes de las secciones en todo lo concerniente a los folletos, por responder de los mismos dichos funcionarios y estar encargados de facilitarlos o no, según el deseo del maestro o maestra.

6.º Que tan pronto se remitan los folletos a todas las secciones se hará publico, mediante la oportuna orden, a los efectos del plazo de reclamaciones señalado en la real orden de 15 de Marzo, inserta al frente de los respectivos folletos.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid 28 de Junio de 1912.—El director general, *Altamira*.

Señores jefes de las secciones provinciales de Instrucción pública y secretarios de las Delegaciones regias de primera enseñanza.



## CONTRA EL MOSQUITO

Una de las cosas que más molesta en la estación de verano, es la plaga de los mosquitos, que no nos dejan a sol ni a sombra.

Por esta razón, al leer en la revista *Iris* un remedio eficaz, no hemos titubeado en recogerlo.

Para ahuyentar los mosquitos tómesese un pedazo de alcanfor, de la tercera parte del tamaño de un huevo de gallina, y evapórese, colocándolo en una vasija de lata y calentándolo sobre una lámpara, teniendo cuidado que no se inflame. El humo pronto llenará la habitación y ahuyentará los mosquitos, que no volverán, aunque se dejen las ventanas abiertas.

Dice el autor, que aprendió el secreto contra esta plaga, viviendo en las marismas de la Luisiana (Estados Unidos), donde pululan los mosquitos en todo tiempo. Durante algunos años la vida fué intolerable y no podía ni comer en paz. De repente hubo un cambio favorable. Ventanas y mosquiteros a menudo quedaban abiertos y, sin embargo, era casi completa la inmunidad con respecto a los mosquitos. El criado explicó cómo ahuyentaba a los pájaros. Quemaba pedazos de alcanfor y usaba una preparación secreta que se llamaba *sudakrilo*. El alcanfor sólo basta al objeto, y sólo necesita ser usado una o dos veces por semana.

## LA QUE LIMPIA.....

La Real Academia de la Lengua, en la Gramática que acaba de editar, ha introducido algunas modificaciones que los maestros deben tener en cuenta, aunque no son ciertamente las variaciones que se esperaban, y que los estudios filológicos del día reclaman de aquella Corporación.

La nueva edición del texto único y obligatorio para aprender la lengua patria está vaciada en los mismos moldes del año 1880, con las mismas divisiones, clasificaciones, nomenclatura y paginación.

De 418 folios consta la edición vieja y 420 tiene la moderna. Se ha introducido un pequeño cambio en el orden de las partes de la oración; el artículo se explica después que el pronombre. Algunas definiciones se han alterado algo: tales son las de sílaba, palabra, artículo (por cierto que se da una muy oscura), sustantivo (poco claro) demostrativos, relativos, modos indicativo y sustantivo, sujeto, complemento y oraciones pasivas. Se cambia la nomenclatura de *indeterminado* y *afijo* por la de *indefinido* y *enclítico*.

Hácese ligeras adiciones en los casos de la declinación y en la teoría de los monosílabos se añaden las preposiciones inseparables *an*, *anfi*, *apa*, *cata*, *dia*, *en*, *hiper*, *hipo*, *meta*, *para*, *pos*, y se aumenta la lista de las partículas prepositivas con *a*, *an*, *pan* y *panto*. Se considera del género común la palabra *huésped*; se rechaza la pa-

labra *modisto* y se fija el plural de los sustantivos *frac*, *pailebot*, *lord*, *cinc*. Autorízase la escritura discrecional de *hiosco* y *kiosco*; *kilogramo* y *quilogramo*; *hepis* y *quepis*, *zinc* y *cinc*. En cambio deberá escribirse: *substantivo* y no *sustantivo*, *substituir* y *substraer*, en vez de *sustituir* y *sustraer*, *Ribero* y no *Rivero*.

Después de los dos puntos, en cualquier escrito, puede usarse indistintamente letra mayúscula o minúscula, y en el uso de los signos de interrogación y admiración no se permite suprimirlos, en ninguna ocasión, al principio de las frases.

La regla ortográfica de más novedad es la que en el capítulo de los acentos dice que la preposición *a*, y las conjunciones *e*, *o*, *y*, no llevando acento prosódico, tampoco deben llevarlo escrito.

Por último, algo modificada queda la teoría de los pronombres *le*, *la*, *los*, *las*.

## NOMBRAMIENTOS DE INTERINOS

Con fecha 28 del pasado mes de Junio, se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos, cuyos títulos administrativos y credenciales han sido ya enviadas a sus destinos:

D. Calixto J. Aguado, para la Escuela de Terraza; D.<sup>a</sup> Juana J. San Antonio, Cerezo; D.<sup>a</sup> Dolores Ferrer, Alarilla; D. Aquilino Colás, Baños; D. León Gil, Laranueva; D. Miguel González, Torremochuela; D. Justo Sanz, La Mierla; D. Mateo Ballesteros, Yela; D. Leandro Ibáñez, El Sotillo; D. José García, Peñalver; D. José M. Amado, Canales del Ducado; D. Martín Ricote, Albendiego; D.<sup>a</sup> Patrocinio Soria, Cobeta; D.<sup>a</sup> Esperanza Bueno, La Cabrera; D.<sup>a</sup> Isabel del Olmo, Prádena; D. Tomás Mazarío, Viana de Mondéjar; D. Modesto Manzanero, Naharros; don Paulino A. Fernández, Colmenar de la Sierra; D. Enrique Ballesteros, Concha; D. Antonio M. Cristóbal, Turmiel; D. Julián Gil, Rata; D. Lucio Rodríguez, Alcuneza; D.<sup>a</sup> Victoria Solano, Valdeaveruelo; don Valentín Vázquez, Torrubia; D.<sup>a</sup> Juana Cabellos, Sotoca de Tajo; D. Enrique García, Padilla del Ducado; D. Plácido García, Puebla de Beleña; D.<sup>a</sup> María Merino, Sacecorbo; D. Francisco Martín, Chiloches y D. Leoncio Aguilar, La Miñosa.

## BIBLIOGRAFIA

Hemos recibido los cuadernos 51 y 52 del *Atlas Pedagógico de España*, obra de grande utilidad para el estudio práctico y completo de nuestro suelo, publicada por la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona. Cada cuaderno se compone de un mapa de la provincia tirado a nueve colores, para que se distingan a simple vista las divisiones judiciales, y de cuatro hojas numeradas; corresponde a los partidos judiciales y ayuntamientos, estando los nombres de éstos únicamente marcados con la inicial, los tres mapas restantes son completamente mudos, el segundo es igual al primero; pero en él se han suprimido las iniciales; el tercero corresponde a las vías de comunicación (ferrocarriles y carreteras) y el cuarto a



los sistemas orográficos e hidrográficos y está impreso a dos tintas.

El cuaderno 51 corresponde a la provincia de Zamora y el 52 a *Posesiones de Africa*; este cuaderno, lo mismo que los sucesivos, llevan una hoja más con la descripción de la provincia, habiéndose suprimido ésta del dorso de cada mapa.

El precio de cada cuaderno es de cincuenta céntimos de peseta.

Los pedidos de dicha obra, pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones o al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140.—Barcelona.

\*\*

Del **Portfolio Fotográfico de España**, que con éxito cada día más creciente publica la casa editorial Alberto Martín, de Barcelona, se han puesto a la venta los cuadernos 15 y 16, correspondientes, respectivamente, a Tarragona y Guadalajara. En el primero, a más del acostumbrado mapa a varias tintas, descripción de su provincia y capital, nomenclátor de los pueblos y partidos que la constituyen, etc., figuran 16 hermosísimas fotografías, entre las que descuellan: Castillo de Pilatos, Puerta ciclópea (uno de los monumentos que mayor interés ha despertado) Restos del Anfiteatro romano, Acueducto de las Ferreras, etc.

El cuaderno 16, correspondiente a Guadalajara, se compone, como el anterior, del mapa a varios colores, descripción y nomenclátor de la provincia y su capital, y, entre las 16 fotografías que publica, sobresalen la Academia de Ingenieros, Paseo de la Concordia, Torreón del Alamián, etc.

Estos cuadernos se hallan de venta en todas las librerías y centros de suscripciones al precio de 50 céntimos de peseta cada uno.

## ALMANAQUE DEL MAESTRO

### MKS DE JULIO

**Días de vacación.**—Los domingos 7 y 14, y del 18 inclusive al 31, vacación canicular.

**Exámenes generales.**—Los maestros deberán escribir la Memoria que acerca de la escuela se les pide procurando reunir una suma de datos estadísticos que demuestren el adelanto individual de cada alumno, cuidando de que el estado de que habla el artículo 24 no los deje en mal lugar si se redacta dando una extensión considerable a la frase «saber leer y escribir».

Durante los cuarenta y cinco días de vacación canicular, el maestro puede residir donde tenga por conveniente, pero está obligado a comunicar a la Junta local de primera enseñanza el punto de su residencia.

**Concursos rápidos a escuelas con menos de 1.000 pesetas de sueldo.**—Como en el mes de Enero.

**Oposiciones a escuelas en turno libre.**—En este mes se anuncian en ese turno las escuelas nacionales de primera enseñanza.

**Ascensos por méritos.**—Las plazas vacantes de maestros de los Escalafones generales que deban proveerse por el turno de ascenso por méritos, se anunciarán en la *Gaceta de Madrid* dentro del mes de Julio de cada año.

**Oposiciones a plazas de profesores de Escuela Normal.**—En cumplimiento del artículo 2.º del reglamento de oposiciones a cátedras y auxiliares de 8 de Abril de 1910, en el presente mes deben anunciarse a este turno las vacantes que hayan ocurrido hasta el día 30 del mes de Junio anterior.

**Conferencias pedagógicas.**—Las anunciadas en

Abril suelen celebrarse ahora al terminar el curso escolar, o a fines de Agosto, si se celebran.

## NOTICIAS

**Cambios de residencia.**—Las señores Maestros que durante la época de vacación trasladen a otro punto su residencia, pueden manifestárnoslo si desean recibir el periódico en el lugar donde veraneen.

**Juntas locales.**—Por real orden de 8 de junio último, se declara, en atención a una consulta de los Maestros de Barcelona, que para ser candidato en la elección de Vocal-Maestro de Juntas locales, es preciso haber ingresado por oposición.

**Recibos.**—Rogamos a los suscriptores de fuera de la provincia satisfagan en breve sus descubiertos.

**Vacaciones.**—La Comisión examinadora de la Junta local ha indicado a los Maestros que no se celebren clases de aquí al 18 del actual, empezando la vacación a continuación de hechos los exámenes, que se están ultimando ya en todas las Escuelas de esta capital.

**Contra la blasfemia.**—En diferentes puntos de la Península se ha emprendido enérgica campaña para castigar el lenguaje blasfemo empleado en la vía pública por personas ineducadas que faltan de un modo indigno a los más elementales principios de moralidad y decencias públicas.

**Reconocimiento.**—A nuestro amigo D. Apolonio José Martín, exmaestro de Yunquera y en la actualidad Profesor de la Alianza Israelita en Africa, le han sido reconocidos como del Estado los servicios que se halla prestando.

**Casa-habitación.**—Por orden de 30 de mayo último, se declara que un Maestro tiene derecho al disfrute de casa-habitación distinta de la de su consorte, según expresa la real orden fecha 20 de junio de 1911.

**Título.**—En la Junta provincial se ha recibido título profesional de D. Sergio Caballero.

**Recurso.**—La maestra D.<sup>a</sup> Isabel Maroto, ha interpuesto recurso de alzada contra la resolución del Rectorado declarándola incurso en el art. 171.

**Renuncia.**—Ha renunciado la Escuela de Olmeda de Jadraque, fundado en motivos de salud, el maestro D. Rafael Monge.

**Los niños y los pájaros.**—Por la Alcaldía de Madrid se han remitido a todos los directores de colegios de primera enseñanza de esta corte, unos cartiles impresos inculcando a los niños el amor a los pájaros y el respeto a sus crías.

Buena falta hace que los Maestros insistan con los niños en el respeto que merecen las aves.

**Resolución.**—Por la Dirección general de primera enseñanza se ha comunicado al Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública que se aperciba a la Junta local de La Miñosa para que en lo



sucesivo atiende con mayor celo a los intereses de la enseñanza, en vista de su negligencia al no dar cuenta de que las clases de la Escuela de Naharros estaban desatendidas.

**Viajero.**—De Marsella (Francia), saldrá con dirección América, el opulento comerciante de tejidos D. Antonio V. Ballesteros, tío carnal de D. Mateo Ballesteros Olmedillas, profesor de primera enseñanza.

**Convocatoria.**—Dícese que se piensa en publicar la convocatoria para colocar a los maestros rehabilitados antes que la de provisión de escuelas, pendiente por el pleito vasco-navarro.

**Advertencia.**—Recomendamos a los señores Maestros y Maestras de esta provincia, que cuando formulen las cuentas justificativas del material percibido y suministrado a sus Escuelas, lo hagan con arreglo a la modelación que señalan las instrucciones de 27 de marzo de 1911, empleando como menor tamaño para los recibos el de la cuarta parte de un pliego de papel de barba, cuidando de que vengan cosidos a las correspondientes cuentas, pues se viene notando lo hacen en tamaños tan pequeños y sueltos que puede muy bien ocurrir el extravío de algún justificante y verse obligado al reintegro; aparte que no es nada serio y correcto el empleo de esta diversidad de tamaños tan pequeños.

**Cesos.**—En las Escuelas que desempeñaban, han cesado los Maestros: D. Alejo Checa, Torrecuadrada de Valles; D. Faustino F. Calleja, Yela; D. Severiano Sanz, Mazuecos; D.<sup>a</sup> Asunción Ortega, Cogollor; D.<sup>a</sup> Leonarda Sanjuán, Almadrones; D. Zacarías Gil, Olmedillas; D. Wenceslao Losa, Montarrón.

—D. Julián Gismera, maestro de La Miñosa, y D. Juan Ortega, de Alcuneza, han cesado con fecha 29, por haber transcurrido el plazo de seis meses desde la orden de jubilación.

**Posesiones.**—De las Escuelas para que fueron nombrados han tomado posesión los maestros: D. Antonio San Martín, Torrecuadrada de Valles; D. Andrés García, Trillo; D. Gervasio Martínez, Valdearenas; D. Wenceslao Losa, Campisábalos.

**Expediente.**—Ha sido cursado a la Junta Central de Derechos pasivos el expediente del maestro que fué de La Miñosa D. Julián Gismera.

**Pasivos.**—Hasta ayer jueves, no se ha recibido consignación para pago de las jubilaciones y pensiones del Magisterio de esta provincia, correspondiente al segundo trimestre del año actual y desde hoy queda abierto el pago en la Habilitación de clases pasivas.

Todos los perceptores, al cobrar sus haberes, deberán exhibir en este trimestre las cédulas personales para ser reseñadas en las nóminas.

**Pago de haberes.**—El miércoles 3 del actual, se recibieron en la Delegación de Hacienda de esta provincia los libramientos de pago de personal de Maestros de los partidos de Cifuentes, Cogolludo, Brihuega y Sacedón, correspondientes a la mensualidad de junio último, habiendo quedado abierto el pago a los Maestros de dichos partidos.

Hoy se han recibido los libramientos de los partidos restantes: Guadalajara, Pastrana, Sigüenza, Molina y Atienza, habiéndose señalado el día de mañana para que los hagan efectivos los señores Habilitados.

## CORRESPONDENCIA

Milmarcos.—A. M.—Se la habrán devuelto de Secretaría. Se enviaron los recibos que pedía.

Almoguera.—P. M.—La comunicación es para cumplimentar el acuerdo. Sin embargo, puede enviar un oficio diciendo que con tal fecha remitió lo que piden.

Huertapelayo.—J. B.—Su carta del 18 se extravió y la hemos encontrado después. Tiene pagado hasta fin de marzo; debe hasta fin de junio cuyo recibo lo tiene el pagador de Cifuentes Sr. Mazario. El partido ese es el que ha recorrido. Se cambiará la dirección.

Mazarete.—A. D.—Recibida la suya y cobrado de su Habilitado cincuenta céntimos.

Valbona.—J. I.—Recibida 1'50 trimestre suscripción.

Valdelagua.—W. R.—Cambiada dirección.

Atienza.—I. A.—Enterado de lo que dice en la del Sr. S.

Milmarcos.—E. M.—Remitido lo que pedía.

El Casar.—V. S.—Contestada por correo.

Brihuega.—F. G.—Se la devuelven para rectificar.

Anquela.—A. C.—Contestado por correo.

Cifuentes.—E. G.—Lo publicaremos en el próximo número.

Valdecabras.—F. F. C.—Entregados sus documentos.

Motos.—J. L.—Contestado por correo. Convocatoria no habrá hasta septiembre.

Torrecilla.—C. E.—Remitido lo que pedía.

Orea.—P. E.—Se entregará la partida. Se envían los impresos.

## Impresos de actualidad

Para facilitar el cumplimiento de los servicios ordenados por la Junta provincial de 1.<sup>a</sup> enseñanza en circular inserta en el «Boletín oficial» de 10 de Junio actual, se han confeccionado por la Casa editorial de D. ANTERO CONCHA y se sirven por el correo los impresos siguientes bajo pedido y abono de su importe en sellos de correos:

Cuadro estadístico de edificios escolares según Boletín de 31 Mayo.....	15 cénts.
Inventario del material de la Escuela .	10 id.
Instrucción para hacer los inventarios	15 id.

## CASA DE VIAJEROS

DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

Recomendamos a nuestros lectores visiten esta Casa y quedarán satisfechísimos por su seriedad, limpieza y economía.

Guadalajara.—Imprenta de Antero Concha: 1912.



## -REGALO-

Por virtud de contrato hecho con el CENTRO DE AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS DE D. RUBÉN RUBIO, DE MADRID, todas las personas que hagan DIEZ PESETAS de gasto en la Imprenta, Librería, Papelería y Objetos de escritorio de DON ANTERO CONCHA, tendrán derecho a una perfecta ampliación fotográfica del comprador, o persona de su agrado. Se interesa por tanto a los Sres. Maestros y Maestras suscriptores a este periódico se aprovechen de tan delicado obsequio que les ofrece la casa del Sr. Concha, con exclusión de su ramo en esta capital, haciendo los pedidos que puedan necesitar ya particulares o para sus Escuelas.

## HOJAS DE SERVICIOS Y OTROS IMPRESOS PARA MAESTROS

Se venden en la librería donde se imprime este periódico, Plaza de San Esteban (Correos), 2.



## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España  
Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA.. DON JULIAN RAMIREZ,

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de D. ANTERO CONCHA  
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

## ¿QUÉ CUESTA CONVENCERSE DE LA VERDAD?

VISITAD ESTE ESTABLECIMIENTO Y OS CONVENCERÉIS DE QUE SE ENCUENTRA DE TODO CON UNA ECONOMÍA GRANDÍSIMA

GRAN SURTIDO en todo cuanto se refiere al ramo de joyería y platería, objetos para regalos, (variedad y gusto). ESTUCHERÍA DE PLATA.—Todo cuanto se desee en el ramo de relojería de bolsillo y pared, en plata y oro, extraplanos, marcas acreditadas. (Relojes Juvenia, única casa en esta capital).—CADENAS para reloj chapadas en oro y otras.

— **Todo resulta mucho más barato que en Madrid** —

INFINIDAD de ropas confeccionadas para verano e invierno, corte y hechura esmerados. Todo cuanto se desee probad y os ahorraréis mucho dinero.—CALZADOS de varias clases, contruidos a mano con materiales de primera calidad.—PAÑUELOS de Manila y crespón bordados y lisos, buenos flecos, de ocasión verdad.—Ventas a plazos y al contado.—Se garantiza la calidad de todos los artículos que vende esta casa.—COMPRO alhajas de oro y plata, y papeletas del Monte de Piedad.—Cambio de alhajas de oro y plata.

— **ESTUDIO**, NÚMERO 10. (ÚNICA TIENDA EN TODA LA CALLE).  
— **Á ESPALDAS DEL JARDINILLO DE SAN NICOLÁS** —